

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.217/2019

Juzgado de lo Social Nº 4 de las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento ordinario nº 705/2017

Materia: Otros derechos laborales individuales

Demandante: D. Miguel Ángel López Gil

Abogada: Dª. María Berenice Moreno Florido

Demandado: Aena Aeropuertos S.A.

Abogada: Dª. Alicia Gómez Martín

Demandado: ENAIRE

Abogado: Abogacía del Estado en LP

Demandados: D. Francisco Salvador Santana Suárez, D. José Marcos Valladares Goya, D. José Villalba Martínez, D. Roberto Mira García, Agentire Mederos Rodríguez, D. Ricardo Cantero Muñoz, D. Miguel Ángel García Gómez, D. Iñiqui Vázquez Esperante, D. Pedro José Saavedra González, D. José Gómez Lafuente, D. Omar García Sotres, D. Adrián Rosa Burillo, D. Óscar Gil Merino, D. Pablo Navarro Santos, D. Tomás Alberto Hernández Hernández, Dª. Sofía Rodes Milla, D. Luis Eduardo Masdeu Cano, D. Antonio Oliverio Moreno Cabrera y D. Eusebio Aitor Alonso

Abogado: D. Mario García Suárez

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DOÑA MARÍA LUISA DE LA PUENTE ARRATE, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 0000705/2017, en

materia de Otros derechos laborales individuales a instancia de D./Dña. Miguel Ángel López Gil contra D./Dña. Eusebio Aitor Alonso González, Antonio Expósito López, Aena Aeropuertos S.A., ENAIRE, Francisco Salvador Santana Suárez, Miguel Ángel López Gil, José Marcos Valladares Goya, José Villalba Martínez, Roberto Mira García, Agentire Mederos Rodríguez, Ricardo Cantero Muñoz, Miguel Ángel García Gómez, Vázquez Esperante Iñiqui, Pedro José Saavedra González, José Gómez Lafuente, Omar García Sotres, Adrián Rosa Burillo, Oscar Gil Merino, Pablo Navarro Santos, Tomás Alberto Hernández Hernández, Sofía Rodes Milla, Luis Eduardo Masdeu Cano, Antonio Oliverio Moreno Cabrera, Armiche Ventura Martín y Eduardo Diez Arantegui, Aena y ENAIRE se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 17/06/2019, a las 10:20 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Antonio Francisco Expósito López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de abril de 2019.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa de la Puente Arrate.